

B.O.C.M. Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020

Pág. 303

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, queda expuesto el acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de mayo de 2020, de convalidación del decreto de Alcaldía número 1320/2020, de 24 de abril, de aprobación de la "Modificación de créditos 20/2020".

Majadahonda, a 2 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/11.777/20)

